



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 0502-93447; en el cual se tramita la solicitud de la profesora del Departamento de Derecho Público Ab. Lilian Alanis, solicitando se apruebe el informe de actividades académicas y plan de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2002-2003, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido dictamen favorable por parte del Profesor Titular de la Cátedra a la que pertenece la docente presentante y de la Coordinadora del Departamento de Derecho Público ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos a fs. 8, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Informe de actividades 2002 y Plan de tareas 2003, de la asignatura **FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO** presentados por la Ab. **LILIAN ALANIS**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Público a sus efectos, dese copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 142/03.-



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA